



*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se procede a aprobar la constitución y ordenar la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "AGRITOM" n.º EX100168. (2018062504)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX100168 denominada "AGRITOM", de duración indefinida, cuyo objeto social es la producción, transformación y comercialización de productos hortofrutícolas, así como la prestación de servicios comunes para tal fin, con un capital social de cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €), representado por cuarenta y dos mil resguardos nominativos de un euro cada uno de ellos, con domicilio social en calle Espíritu Santo, n.º 1, del término municipal de Miajadas, provincia de Cáceres, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada al capital social. La entidad está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por D. Diego Sánchez García como Presidente, D. José Luis Cuadrado Pizarro como Vicepresidente, D. Antonio García González como Secretario y D. Mariano Masa Tadeo, D. Andrés Pizarro Tornero y D. Juan Jesús Masa Pizarro como Vocales.

Mérida, 3 de octubre de 2018.

El Director General de Política  
Agraria Comunitaria,  
JAVIER GONZALO LANGA

• • •

